

FICHA DE DATOS DE SEGURIDADConforme a Reglamentos CE 1907/2006 (REACH) y UE 2020/878,
y Reglamento CE 1272/2008 (CLP)**SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O MEZCLA Y DE LA EMPRESA****1.1 Identificación del producto: JUNTABLANC (400 ml.)****Códigos de barras:** 8412078015527
UFI FUQ0-Q95U-800A-3UPH**1.2 Uso recomendado:** Blanqueador de juntas doméstico a base de sólidos blanqueantes emulsionados en disolventes y propulsado por gas licuado de petróleo (GLP)**Usos desaconsejados:** Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3**1.3 Datos del proveedor de la Ficha de Datos de Seguridad:****CARAMBA, S.L.**
Parque Empresarial Cabecicos Blancos
Avda. Cabecicos Blancos, parc. 15-2B (buzón nº25)
30892 – LIBRILLA (Murcia)
Tel.: +34 968 233625 – Fax: +34 968 200735
e-mail: caramba@caramba.es
R.O.E.S.B. Nº: 0492-MU-C97**1.4 Teléfonos Emergencias:** Empresa: +34 968 233625 (horario comercial)Servicio Información Toxicológica (INTCF): 91 562 04 20 (24h / 365 días)*

(*) Información en español, únicamente con la finalidad de proporcionar respuesta sanitaria en caso de urgencia.

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS**2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:**❖ Según REGLAMENTO CE 1272/2008 (CLP):Aerosol Inflamable, cat. 1: H222: Aerosol extremadamente inflamable.
H229: Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.
Irritación ocular, cat.2: H319: Provoca irritación ocular grave.
Tox. Específica para ciertos órganos, exposición única (STOT SE), cat. 3:
H336: Puede provocar somnolencia o vértigo.
Tox. Acuática crónica, cat.2: H411: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.**2.2 Elementos de la etiqueta:**❖ Según REGLAMENTO CE 1272/2008 (CLP):

Pictogramas:



Palabra de advertencia: PELIGRO

Indicaciones de peligro: H222: Aerosol extremadamente inflamable.
H229: Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.
H319: Provoca irritación ocular grave.
H336: Puede provocar somnolencia o vértigo.
H411: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.Consejos de prudencia: P102: Mantener fuera del alcance de los niños.
P210: Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
P251: No perforar ni quemar, incluso después de su uso.
P280: Llevar guantes y gafas de protección.
P305+ P351+ P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P309+ P310+ P101: EN CASO DE EXPOSICIÓN O MALESTAR: Llamar inmediatamente al CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Conforme a Reglamentos CE 1907/2006 (REACH) y UE 2020/878,
y Reglamento CE 1272/2008 (CLP)

un médico. Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta

P410+ P412: Proteger de la luz solar. No exponer a una temperatura superior a 50 °C/122°F.

P501: Eliminar el contenido/el recipiente conforme a la legislación vigente de tratamiento de residuos

Sustancias que contribuyen a la clasificación:

Propan-2-ol.

2.3 Otros peligros:

Mezcla que no cumple los criterios PBT o vPvB.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN DE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancia:

No aplicable.

3.2 Mezcla:

Descripción química: Suspensión hidroalcohólica perfumada de colorante blanco, propulsado por gases de petróleo licuados.

Componentes peligrosos: Sustancias que intervienen en un porcentaje superior al límite de exención y presentan un peligro para la salud o el medio ambiente, y/o con un límite de exposición reconocido:

Identificadores	Ingredientes	% p/p	Clasificación según Reg 1272/2008 (**) / Límite de concentración específico
Nº CAS: 68512-91-4 Nº EINECS: 270-990-9 Nº Index: 649-083-00-0 Nº Reg. REACH: 01-2119485926-20-xxxx	Gases de petróleo, < 0,1 % no EINECS 203-450-8	30% ≤ c < 50%	Flam. gas, 1: H220 Press. Gas 1: H280
Nº CAS: 67-63-0 Nº EINECS: 200-661-7 Nº Index: 503-117-00-0 Nº Reg. REACH: 01-2119457558-25-xxxx	Propan-2-ol	30% ≤ c < 50%	Flam. Liq. 2: H225 Eye Irrit. 2: H319 STOT SE 3: H336
Nº CAS: 1314-13-2 Nº EINECS: 215-222-5 Nº Index: 030-013-00-7 Nº Reg. REACH: 01-2119463881-32-xxxx	Oxido de cinc	5 ≤ c < 10%	Aquatic Acute 1: H400 Aquatic Chronic 1: H410

(*) Diferentes vías de exposición

(**) Ver en epígrafe 16 el texto completo de frases H

[]*** Clasificación no establecida por el Regl. nº 1272/2008 (CLP) sino por el fabricante/proveedor

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios:

La información de la composición actualizada del producto ha sido remitida al Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología). En caso de intoxicación llamar al Servicio Médico de Información Toxicológica: Telf. (24 horas) 91.562.04.20

Indicaciones generales: En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. Si se detiene la respiración o muestra signos de desfallecimiento aplicar respiración artificial (no se puede hacer la respiración boca a boca cuando esta ha sido contaminada por el producto). No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes. En caso de contacto con los ojos y la piel, tratar primero los ojos. Ver síntomas y efectos en epígrafe 11.

Tras contacto con la piel: Se trata de un producto que no contiene sustancias clasificadas como peligrosas en contacto con la piel, sin embargo, en caso de contacto se recomienda limpiar la zona afectada con agua por arrastre y con jabón neutro.

Tras contacto con los ojos: Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote ó cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentillas de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Conforme a Reglamentos CE 1907/2006 (REACH) y UE 2020/878,
y Reglamento CE 1272/2008 (CLP)

Tras ingestión:. Mantener al afectado en reposo. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión. Solicitar asistencia médica y mostrar la etiqueta o el envase.

Tras inhalación: Sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. En casos graves como parada cardiorespiratoria, se aplicarán técnicas de respiración artificial (respiración boca a boca, masaje cardíaco, suministro de oxígeno, etc.) requiriendo asistencia médica inmediata.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:

Dolor de cabeza, vértigos y alteraciones en el SNC e irritación de ojos (ver síntomas agudos en epígrafe 11.1). No hay síntomas ni efectos retardados.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente:

Tratamiento sintomático.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción:

Adecuados: Emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC). Alternativamente utilizar espuma resistente al alcohol, extintores de dióxido de carbono (CO₂) o agua pulverizada.

No adecuados: NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia ó la mezcla:

Extremadamente inflamable. El aerosol puede explotar debido a la presión interna que alcanza cuando se expone a temperaturas superiores a 50° C. Los recipientes susceptibles de estallar pueden ser proyectados con fuerza durante un incendio. Mantener fríos los recipientes, regándolos con agua pulverizada. Los vapores son más pesados que el aire y forman mezclas inflamables. Como consecuencia de la combustión ó descomposición térmica se generan gases que pueden resultar tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud (CO y CO₂).

5.3 Recomendación para el personal de lucha contra incendios:

Equipo de protección para el personal de lucha contra incendios: Botas impermeables, guante y gafas de protección. Si se produce fuego, llevar aparato respiratorio autónomo (más información en epígrafe 8).

Información adicional: Refrigerar con agua pulverizada los recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. No verter las aguas químicamente contaminadas en el suelo, aguas o desagües. Tomar las medidas necesarias para retener el agua usada, para su posterior eliminación según las reglamentaciones locales.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipos de protección y procedimientos de emergencia:

Ante la exposición potencial con el producto derramado puede ser necesario el uso de elementos de protección personal (ver epígrafe 8). Evitar de manera prioritaria la formación de mezclas vapor-aire inflamables, ya sea mediante ventilación o el uso de un agente inertizante. Suprimir cualquier fuente de ignición. Eliminar las cargas electrostáticas mediante la interconexión de todas las superficies conductoras sobre las que se puede formar electricidad estática, y estando a su vez el conjunto conectado a tierra.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Vertidos al suelo / agua: No verter envases en vertederos incontrolados. A pesar de la imposibilidad de que se produzcan vertidos del líquido interno, cuando se produce cualquier tipo de vertido, la forma de actuar es avisar a las autoridades si el producto ha penetrado en un curso de agua o alcantarilla, o ha contaminado el suelo o la vegetación.

Vertidos a la atmósfera: Este aerosol está formulado con gases propelentes que no son perjudiciales para la capa de Ozono.

6.3 Métodos y material de contención y limpieza:

Aunque no son de esperar derrames por estar envasado en forma de aerosol, en caso de que se produzcan, recoger derrames con materiales absorbentes (tierra, arena, vermiculita, diatomeas, etc.), transferir a un recipiente para su eliminación a través de gestor autorizado, y eliminar residuos y envases según lo indicado en el epígrafe 13. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles.

6.4 Referencia a otras secciones: Ver epígrafes 8 y 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura:

Precauciones generales: Cumplir con la legislación vigente sobre seguridad e higiene en el trabajo. Manipular en lugares que reúnan las debidas condiciones de seguridad (duchas de emergencia y lavaojos en las proximidades), empleando equipos de protección personal necesarios, en especial de cara y manos (ver epígrafe 8). Mantener los



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Conforme a Reglamentos CE 1907/2006 (REACH) y UE 2020/878,
y Reglamento CE 1272/2008 (CLP)

recipientes herméticamente cerrados. Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos. Evitar someter los recipientes a Tª superior a 50°C.

Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones: Controlar totalmente los focos de ignición (teléfonos, móviles, chispas,...) y ventilar en las operaciones de limpieza. Se recomienda manipular a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electrostáticas que pudieran afectar a productos inflamables. Ante la posibilidad de existencia de cargas electrostáticas, utilizar siempre tomas a tierra, no emplear ropa de trabajo de fibras acrílicas, empleando preferiblemente ropa de algodón y calzado conductor. Evitar las proyecciones. Cumplir con los requisitos esenciales de seguridad para equipos y sistemas definidos en el R.D.400/1996 (ATEX 100) y con las disposiciones mínimas para la protección de la seguridad y salud de los trabajadores según los criterios de elección del R.D.681/2003 (ATEX 137). Consultar el epígrafe 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos toxicológicos: No comer ni beber durante su manipulación, lavándose las manos posteriormente con agua y jabón. Evítese vaporizar hacia los ojos/la piel. Evitar el contacto con el producto. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.

Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales: Se recomienda disponer de material absorbente en las proximidades (ver epígrafe 6.3).

7.2 **Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:**

Medidas de técnicas de almacenamiento:

Tª máxima: 5°C
Tª máxima: 30°C
Tiempo máximo: >36 meses

Condiciones generales de almacenamiento:

Recipiente a presión. Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Almacenar únicamente en el recipiente original, bien cerrado y en sitio ventilado, fresco y seco. Evitar someter los recipientes a Tª superiores a 50°C.

7.3 **Usos específicos finales:**

Blanqueador de juntas de uso doméstico. Utilizar siempre siguiendo las indicaciones de uso y plazos de seguridad recomendados en etiqueta, así como las recomendaciones de seguridad indicadas en el epígrafe 7.1 anterior.

SECCIÓN 8: CONTROL DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN INDIVIDUAL (Actualización)**

8.1 **Parámetros de control:**

❖ Límites de exposición ambiental (VLA) de los componentes:

Identificación	VLA-ED		VLA-EC		FUENTE / AÑO
	ppm	mg/m³	ppm	mg/m³	
Oxido de cinc (CAS: 1314-13-2; CE: 200-661-7)	2	-	-	10	INSST / 2021
Propan-2-ol (CAS: 67-63-0; CE: 200-661-7)	200	500	400	1000	INSST / 2021

Valores límites Biológicos (VLB)

CAS 67-63-0 Isopropanol (2011):

INDICADOR BIOLÓGICO (IB) = Acetona en orina

VALORES LÍMITE VLB® = 40 mg/l

MOMENTO DE MUESTREO = Final de la semana laboral

❖ Valores DNEL (Nivel sin efecto derivado para la salud) de los componentes individuales:

Valores DNEL (Trabajadores)		Corta exposición		Larga exposición	
Identificación sust. individual	Vía Exposición	Sistémica	Local	Sistémica	Local
Gases de petróleo (GLP, con conc. 1,3-Butadieno <0'1%) (CAS: 68512-91-4)	Oral	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
	Cutánea	n.d.	n.d.	23.4 mg/kg	n.d.
	Inhalación	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Propan-2-ol (CAS: 67-63-0; CE: 200-661-7)	Oral	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
	Cutánea	n.d.	n.d.	888 mg/kg	n.d.
	Inhalación	n.d.	n.d.	500 mg/m³	n.d.
Oxido de cinc (CAS: 1314-13-2; CE: 215-222-5)	Oral	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
	Cutánea	n.d.	n.d.	83 mg/kg	n.d.
	Inhalación	n.d.	n.d.	5 mg/m³	n.d.

Valores DNEL (Población)		Corta exposición		Larga exposición	
Identificación sust. individual	Vía Exposición	Sistémica	Local	Sistémica	Local
Propan-2-ol (CAS: 67-63-0; CE: 200-661-7)	Oral	n.d.	n.d.	26 mg/kg	n.d.
	Cutánea	n.d.	n.d.	319 mg/kg	n.d.
	Inhalación	n.d.	n.d.	89mg/m³	n.d.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

 Conforme a Reglamentos CE 1907/2006 (REACH) y UE 2020/878,
 y Reglamento CE 1272/2008 (CLP)

Identificación sust. individual	Via Exposición	Sistémica	Local	Sistémica	Local
Oxido de cinc (CAS: 1314-13-2; CE: 215-222-5)	Oral	n.d.	n.d.	0.83 mg/kg	n.d.
	Cutánea	n.d.	n.d.	83 mg/kg	n.d.
	Inhalación	n.d.	n.d.	2.5 mg/m ³	n.d.

 ❖ **Valores PNEC (Concentración prevista sin efecto para los organismos acuáticos) de los componentes individuales:**

Identificación sust. individual	Medio	Valor PNEC	Medio	Valor PNEC
Propan-2-ol (CAS: 67-63-0; CE: 200-661-7)	Planta depuradora	2251 mg/L	Agua dulce	140.9 mg/L
	Suelo	28 mg/kg	Agua salada	140.9 mg/L
	Vertido intermitente	140.,9 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	552 mg/kg
	Oral	0.16 g/kg	Sedimento (Agua salada)	552 mg/kg
Oxido de cinc (CAS: 1314-13-2; CE: 215-222-5)	Planta depuradora	0.1 mg/L	Agua dulce	0.0206 mg/L
	Suelo	35.6 mg/kg	Agua salada	0.0061 mg/L
	Vertido intermitente	n.d.	Sedimento (Agua dulce)	117.8 mg/kg
	Oral	n.d.	Sedimento (Agua salada)	56.5 mg/kg

8.2 Controles de la exposición:

 ❖ **Medidas generales de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo:** Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente “marcado CE” de acuerdo al R.D. 1407/1992. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavajos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable a cada caso. Para más información ver epígrafe 7.1 y 7.2.

 ❖ **Medidas de orden técnico:** Proveer una ventilación adecuada.

 ❖ **Medidas de protección individual:**
Protección respiratoria: Evitar la inhalación directa del aerosol.


Protección específica de las manos: Se recomienda el uso de guantes en caso de contacto es repetido o prolongado.

Pictograma PRL	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
	Guantes de protección contra riesgos menores			Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable la utilización de guantes CE III, de acuerdo a las normas EN 420 y EN 374

Protección ocular y facial: Se recomienda usar gafas de protección en caso de riesgo de salpicaduras.

Pictograma PRL	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
	Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones		EN166:2002 EN ISO 4007:2018	Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante.



Protección corporal: Se recomienda utilizar:

Pictograma PRL	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
	Ropa de trabajo			Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable CE III, de acuerdo a las normas EN ISO 6529:2013, EN ISO 6530:2005, EN ISO 13688:2013, EN 464:1994.
	Calzado de trabajo antideslizamiento		EN ISO 20347:2012	Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable CE III, de acuerdo a las normas EN ISO 20345 y EN 13832-1

 ❖ **Medidas complementarias de emergencia:**

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

 Conforme a Reglamentos CE 1907/2006 (REACH) y UE 2020/878,
y Reglamento CE 1272/2008 (CLP)

Medida de emergencia	Normas	Medida de emergencia	Normas
 Ducha de emergencia	ANSIZ358-1 ISO 3864-1:2011 ISO 3864-4:2011	 Lavajojos	DIN 12 899 ISO 3864-1:2011 ISO 3864-4:2011

Controles de exposición medioambiental:

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS
9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:

Estado físico a 20°C:	Aerosol con contenido líquido.
<i>(Las características siguientes se refieren al contenido líquido, salvo las específicas del gas)</i>	
Aspecto:	Emulsión espesa
Color:	Blanco
Olor:	característico
pH:	No relevante*
Densidad a 20°C:	1.04 ± 0.02 g/cc
Densidad relativa a 20°C:	1.04
Densidad de vapor a 20°C:	No relevante*
Viscosidad dinámica a 20°C:	No relevante*
Viscosidad cinemática a 20°C:	No relevante*
Tª ebullición a presión atmosférica:	- 1 °C (Gas propelente)
Presión de vapor a 20°C:	No relevante*
Presión de vapor a 50°C:	No relevante*
Tasa de evaporación a 20°C:	No relevante*
Solubilidad en agua a 20°C:	Insoluble
Temperatura de descomposición:	No relevante*
Temperatura de inflamación:	-60°C (Gas propelente)
Temperatura de autoignición:	287°C (Gas propelente)
Límites de inflamabilidad en aire:	GLP: de 1.8% a 8.7% vol. Alcohol isopropílico: de 1.8% a 12.0% vol.
Propiedades explosivas:	No relevante*
Coefficiente de reparto (n-octanol/agua):	log K _{ow} : 2.76 (GLP) log K _{ow} : < 1 (alcohol isopropílico)

9.2 Información adicional:

Tensión superficial a 20°C:	No relevante*
Índice de refracción:	No relevante*
<u>En aplicación al R.D. 117/2003 (Dir. 2010/75/EU), este producto presenta las siguientes características:</u>	
C.O.V. (suministro):	75.13% peso
Concentración C.O.V. a 20°C:	No relevante*
Número de carbonos medio:	2.99
Peso molecular medio:	60.02 g/mol

(*) No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD
10.1 Reactividad:

Producto extremadamente inflamable. No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos y manipulación. Ver epígrafe 7.

10.2 Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso. Recipiente a presión. El calor intenso puede provocar la ruptura violenta de los embalajes.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

Los ácidos y oxidantes pueden deteriorar el envase.

10.4 Condiciones a evitar:

Choque y fricción	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz solar	Humedad
No aplicable	No aplicable	Riesgo de inflamación	Evitar incidencia directa	No aplicable

10.5 Materiales incompatibles:



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Conforme a Reglamentos CE 1907/2006 (REACH) y UE 2020/878,
y Reglamento CE 1272/2008 (CLP)

Ácidos	Agua	Materias comburentes	Materias combustibles	Otros
Precaución	No aplicable	Evitar incidencia directa	Evitar incidencia directa	No aplicable

10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Como consecuencia de la combustión ó descomposición térmica se generan gases que pueden resultar tóxicos (Monóxido de carbono: CO) y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA**11.1 Información sobre los efectos toxicológicos:**

En caso de exposición repetitiva, prolongada ó a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

Contacto con los ojos: Puede provocar irritación.

Contacto con la piel: El producto no está clasificado como peligroso por contacto con la piel con efectos agudos, irreversibles ó crónicos, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por contacto con la piel. Para más información ver epígrafe 3.

Ingestión: El producto no está clasificado como peligroso por ingestión con efectos agudos, irreversibles ó crónicos no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por ingestión. Para más información ver epígrafe 3.

Inhalación: Una exposición a altas concentraciones pueden motivar depresión del sistema nervioso central ocasionando dolor de cabeza, mareos, vértigos, náuseas, vómitos, confusión y en caso de afección grave, pérdida de conciencia.

Datos toxicológicos específicos de las sustancias individuales relevantes:

Identificación	Toxicidad aguda		Género
	DL50 oral	DL50 cutánea	
Propan-2-ol (CAS: 67-63-0; CE: 200-661-7)	DL50 oral	5280 mg/Kg	Rata
	DL50 cutánea	12800 mg/Kg	Rata
	CL50 inhalación	72.6 mg/Kg	Rata
Óxido de cinc (CAS: 1314-13-2; CE: 215-222-5)	DL50 oral	7950 mg/Kg	Ratón
	DL50 cutánea	n.d.	-
	CL50 inhalación	n.d.	-

Sensibilización:

El producto no está clasificado como peligroso con efectos sensibilizantes, ya que no presenta sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT):

Exposición única: Una exposición a altas concentraciones pueden motivar depresión del sistema nervioso central ocasionando dolor de cabeza, mareos, vértigos, náuseas, vómitos, confusión y, en caso de afección grave, pérdida de conciencia.

Exposición repetida: El producto no está clasificado como peligroso por este efecto, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto.

Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

El producto no está clasificado como peligroso con efectos carcinogénicos, mutagénicos ó tóxicos para la reproducción, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos.

Peligro por aspiración:

El producto no está clasificado como peligroso por este efecto, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto.

11.2 Información relativa a otros peligros:**Propiedades de alteración endocrina:**

El producto no está clasificado como peligroso con este efecto, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos.

Otros datos:

No se conocen.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas. Se indican las de los componentes individuales.

12.1 Ecotoxicidad:

Identificación sustancia individual	Toxicidad aguda		Especie	Género
Propan-2-ol	CL50	9640 mg/L (96h)	<i>Pimephales promelas</i>	Pez

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Conforme a Reglamentos CE 1907/2006 (REACH) y UE 2020/878,
y Reglamento CE 1272/2008 (CLP)

(CAS: 67-63-0; CE: 200-661-7)	CL50	13299 mg/L (48h)	<i>Crangon crangon</i>	Crustáceo
	CE50	1000 mg/L (72h)	<i>Scenedesmus subspicatus</i>	Alga
Óxido de cinc (CAS: 1314-13-2; CE: 215-222-5)	CL50	0.82 mg/L (96h)	<i>Oncorhynchus mykiss</i>	Pez
	CL50	3.4 mg/L (48h)	<i>Daphnia magna</i>	Crustáceo
	CE50	No disponible	-	Alga

12.2 Persistencia y degradabilidad:

Datos no disponibles.

12.3 Potencial de bioacumulación:

Identificación sustancia individual	Potencial de bioacumulación	
	Propan-2-ol (CAS: 67-63-0; CE: 200-661-7)	BCF
Log POW		0.05
Potencial		bajo

12.4 Movilidad:

No determinado. El producto es insoluble en agua y el líquido es muy volátil por lo que parte se evaporará al aire y los sólidos disueltos quedaran depositados en tierra y fangos.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

Sustancia que no cumple los criterios PBT o vPvB.

12.6 Propiedades de alteración endocrina:

No descritos.

12.7 Otros efectos adversos:

No descritos.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos:

Código	Descripción	Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014)
16 05 04*	Gases en recipientes a presión que contienen sustancias peligrosas	Peligroso (HP14 Ecotóxico, HP3 Inflamable, HP4 Irritante — irritación cutánea y lesiones oculares, HP5 Toxicidad por aspiración)

Pequeñas cantidades: Diluir con agua abundante. Las aguas resultantes pueden verterse al alcantarillado público, como vertido asimilable a urbano, pero siempre de acuerdo con las reglamentaciones local/nacional vigentes sobre vertidos de aguas residuales.

Grandes cantidades: los residuos de producto deben almacenarse y etiquetarse para su posterior revalorización ó eliminación por gestor de residuos autorizado de acuerdo con la reglamentación nacional/europea vigente al respecto.

Gestión de residuos de envases:

Los envases vacíos, al tratarse de aerosoles, están considerados un residuo sólido urbano (R.S.U.) y se eliminan como envases domésticos, en los contenedores amarillos, de acuerdo con la legislación local, de manera que se recojan selectivamente para reciclarse en instalaciones adecuadas. Asegurarse que estén vacíos antes de desecharlos (riesgo de explosión).

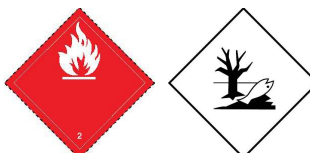
Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

Legislación comunitaria (Directiva 2008/98/CE, y Reglamento UE 1357/2014

Legislación nacional: Ley 22/2011, Real Decreto 180/2015, Ley 11/1997.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

En aplicación al Acuerdo Europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril (ADR/RID), al Código marítimo internacional de mercancías peligrosas (IMDG) y a las Instrucciones Técnicas para el transporte seguro de mercancías peligrosas por vía aérea (IATA/ICAO) vigentes a la fecha de revisión de este documento:



14.1 Terrestre (ADR/RID):

Documentos de transporte: Carta de porte e Instrucciones de seguridad para el transporte

Designación oficial: UN 1950 AEROSOL INFLAMABLE, 2.1, (D) Peligroso para el medio ambiente

Nº ONU / Clase / GE: 1950 / 2 / no aplicable Etiquetas de peligro: 2.1



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Conforme a Reglamentos CE 1907/2006 (REACH) y UE 2020/878,
y Reglamento CE 1272/2008 (CLP)

Exención total por LQ: Envases de hasta 1 lt en bultos de hasta 30kg.

14.2 Marítimo (IMDG):

Designación oficial: AEROSOL INFLAMABLE
Nº ONU / Clase / GE: 1950 / 2 / no aplicable Etiquetas de peligro: 2.1
Contaminante marítimo: sí FEM (F-incendio; S-derrame):-

14.3 Aéreo (IATA/ICAO):

Designación oficial: AEROSOL INFLAMABLE
Nº ONU / Clase / GE: 1950 / 2 / no aplicable Etiquetas de peligro: 2.1

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA (Actualización)**

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia ó la mezcla:

- ❖ Composición comunicada al Instituto Nacional de Toxicología.
- ❖ Etiquetado conforme al Real Decreto 770/1999 y al Reglamento CE 648/2004 sobre Detergentes:
No ingerir.
No aplicar sobre alimentos ni utensilios de cocina ni sobre superficies donde se manipulen, preparen, consuman o sirvan alimentos
EN CASO DE ACCIDENTE CONSULTAR AL SERVICIO MÉDICO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (Tel. 91 562 04 20).
COMPOSICIÓN: Mas del 30% de alcoholes e hidrocarburos alifáticos (gas propelente); menos del 5% de perfume (*d-Limonene*).
- ❖ Etiquetado conforme a R.D. 473/2014 de Aerosoles:
Ninguna mención adicional.
- ❖ Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH): Producto clasificado como peligroso por inflamabilidad pero no le afecta ninguna restricción por no tratarse de generadores de aerosoles destinados a la venta al público en general con fines recreativos o decorativos.”
- ❖ Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla
- Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): No aplicable.
- Reglamento (CE) 1005/2009, sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No aplicable.
- Sustancias activas las cuales han sido incluidas en el Artículo 95 del Reglamento (UE) Nº 528/2012 sobre Biocidas: No aplicable.
- Reglamento (CE) 649/2012, relativo a la exportación- importación de productos químicos peligrosos: No aplicable
- ❖ Seveso III:

Sección	Descripción	Requisitos de nivel inferior	Requisitos de nivel superior
P3a	AEROSOL INFLAMABLES	150	500
E2	PELIGROS PARA EL MEDIOAMBIENTE	200	500

- ❖ Disposiciones particulares en materia de protección de las personas ó el medio ambiente:
Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

15.2 Evaluación de la seguridad química:

No requerida

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

- ❖ Información sobre dosis y forma de empleo: en etiqueta y ficha técnica del producto.
- ❖ Texto completo de las frases legislativas indicadas en el epígrafe 3:
H220: Gas extremadamente inflamable.
H225: Líquidos y vapores muy inflamables.
H280: Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento.
H319: Provoca irritación ocular grave.
H336: Puede provocar somnolencia o vértigo.
H400: Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Conforme a Reglamentos CE 1907/2006 (REACH) y UE 2020/878,
y Reglamento CE 1272/2008 (CLP)

- ❖ Consejos relativos a la formación:
Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.
- ❖ Principales fuentes bibliográficas:
 - <http://ecb.jrc.ec.europa.eu/esis>
 - <http://echa.europa.eu>
 - <http://eur-lex.europa.eu>
 - Ficha de Datos de Seguridad de los proveedores.
- ❖ Procedimiento de clasificación:
 - Aquatic Chronic 2: Método de cálculo
 - STOT SE 3: Método de cálculo
 - Aerosol 1: Método de cálculo
 - Aerosol 1: Método de cálculo
 - Eye Irrit. 2: Método de cálculo
- ❖ Abreviaturas utilizadas, no especificadas en los epígrafes 1 a 16:
 - < : menor que ; ≤ : menor o igual que ; > : mayor que ; ≥ : mayor o igual que
 - CAS: Chemical Abstracts Service (division of the American Chemical Society).
 - EINECS: European Inventory of Existing Commercial Substances.
 - REACH: Registry, Evaluation and Authorization of Chemicals
 - PBT: Persistente, Bioacumulable y Tóxico.
 - mPmB: muy persistentes y muy bioacumulables.
 - VLA-ED: Valor Límite Ambiental – Exposición Diaria;
 - VLA-EC: Valor Límite Ambiental – Exposición Corta.
 - INSST: Instituto Nacional de Seguridad y salud en el trabajo
 - CEN: Comité Europeo de Normalisation (European Committee for Standardization).
 - CL50: Concentración letal al 50% ;
 - DL50 : Dosis letal al 50% ;
 - CE50: Concentración efectiva al 50%
 - STOT SE: Toxicidad específica en determinados órganos (STOT), exposición única (SE)
 - STOT RE: Toxicidad específica en determinados órganos (STOT), exposición repetida (RE)
 - BCF : Factor de Bioconcentración (Bioconcentration factor) ;
 - Log Pow: Coeficiente de reparto octanol/agua
 - ITC: Instrucción técnica complementaria para almacenamiento de productos químicos peligrosos (RD 379/2001)
 - SEVESO: Nombre común de la Normativa relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas
 - ADR : Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.
 - IMDG : International Maritime Dangerous Goods.
 - IATA : International Air Transport Association.
 - OACI / ICAO : Organización de Aviación Civil Internacional.
 - RID : Regulations concerning the International carriage of Dangerous goods by rail.
 - n.a.: no aplicable ; n.d.: no disponible.

La presente ficha anula la **revisión 10** y la **actualiza de acuerdo a la Legislación vigente de Preparados Peligrosos, Biocidas, Detergentes y/o Lejías** en los epígrafes: **8 y 15** (se especifican cambios en cada epígrafe con **)

La información facilitada en esta Ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el anexo II del Reglamento CE 1907/2006, relativo al REACH, modificado por el Reglamento UE 2020/878, así como con el Reglamento CE 1272/2008 (CLP) sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas peligrosas, y sus posteriores modificaciones y actualizaciones hasta la fecha. También está de acuerdo con la RTS de Detergentes vigente (R.D. 770/1999 y Reglamento CE 648/2004, y sus posteriores modificaciones) y con el Reglamento de Generadores de Aerosoles (R.D. 1381/2009 y Dir. 75/324/CE y sus posteriores modificaciones)

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad está basada en las propiedades de los componentes que nos han comunicado nuestros proveedores, así como en nuestros conocimientos en el momento en que esta hoja ha sido editada. La Ficha de Datos de Seguridad pretende dar información relativa a la valoración sanitaria y de seguridad de las condiciones bajo las cuales este producto se transporta, almacena o emplea en el trabajo. La empresa suministradora no acepta responsabilidad en cuanto a la valoración que de estos datos pueda hacer el usuario. Este documento no tiene como fin dar garantías de calidad.